

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 22 de junio de 2005.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2005, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.**  
**Ref.: 06/AT-001788-016475.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: LMT. D/C Los Santos de Sub. Zafra con nuevo apoyo a instalar junto CT. proyectado en la urb. a ubicar bajo LMT. D/C existente, propiedad de Endesa.

Final: C.T. proyectado y apoyo final de paso subt. a aéreo de línea de D/C.

Términos municipales afectados: Los Santos de Maimona.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,350.

Emplazamiento de la línea: Nueva urbanización UE-5 en el T.M. de Los Santos de Maimona.

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	15,000 / 20,000 0,430 /

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Los Santos de Maimona. Nueva urbanización UE-5 en el T.M. de Los Santos de Maimona.

**INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN:**

Tipo:

Subterránea, simplemente enter.

Subterránea, simplemente enter.

Longitud total en Kms.: 0,405.

Voltaje: 230/400.

Potencia: 192(KW).

Abonados previstos: 31.

Presupuesto en euros: 59.919,17.

Presupuesto en pesetas: 9.969.711.

Finalidad: Suministro eléctrico a nueva urbanización.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016475.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 22 de junio de 2005.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2005, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.**  
**Ref.: 06/AT-001788-016481.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de

Castelar, nº 2, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Nuevo apoyo nº 2 (a instalar) de la línea aérea MT. 20 KV. "Ladrillos Álvarez" (44416)-San Roque nº 10 (67827) de Endesa.

Final: C.D. San Roque nº 10 (67827).

Términos municipales afectados: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,536.

Emplazamiento de la línea: Nueva urbanización entre la Ronda Norte y ctra. de Madrid en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en euros: 26.927,30.

Presupuesto en pesetas: 4.480.326.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016481.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 22 de junio de 2005.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2005, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso y procedimiento abierto, de las obras de "Carpintería interior, rehabilitación de cubiertas, drenaje del edificio 2 y reparación de aseos en el I.E.S. Bembézar, en Azuaga". Expte.: 13.01.58.05.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.58.05.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Carpintería interior, rehabilitación cubiertas, drenaje edificio 2 y reparación aseos en el I.E.S. Bembézar.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Azuaga.

d) Plazo de ejecución: Tres meses desde el día siguiente de la comprobación del replanteo.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe total: 159.761,08 euros, I.V.A. incluido. Financiado medida 4.1 "Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación" del programa operativo integrado Extremadura cofinanciado con FEDER.

#### 5.- GARANTÍAS:

- Garantía Provisional: Dispensada, de conformidad con el art. 35 del T.R.L.C.A.P.